



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Castillo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lopez	NOMBRES Ingrid Paola	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 106479423Z	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 09 MES 06 AÑO 1991 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO CHIRIGUANÁ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 41N 1 18 PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA MUNICIPIO RIOHACHA TELÉFONO 3017938 EMAIL ingridcastillo2103@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	MES	12	AÑO	2008	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	03	2021	303758
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2015	303758

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	06	2019
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DEFENSA JURÍDICA TERRITORIAL	07	2021
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL	08	2021
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: FUNDAMENTACIÓN	03	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO SECOP COMPRADORES	04	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		REGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, APLICABILIDAD PRÁCTICA	04	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ	05	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		PROYECTOS DE DESARROLLO	05	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		SEMINARIO EN CONTRATACIÓN ESTATAL	05	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		CURSO ASPECTOS PRÁCTICOS SOBRE DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y DELEGACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	06	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO SEGURIDAD SOCIAL	06	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO SISTEMA PENSIONAL COLOMBIANO	06	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO VIRTUAL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: FOCALIZACIÓN	07	2022

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE GUAJIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3017938882			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	31	Mes	12	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINIST DE TALENTO HUMANO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO					DIRECCIÓN CALLE 1 4 null 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DIBULLA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO DIBULLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103508386			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	06	Año	2019	Día	25	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA ABASTECIMIENTO Y OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 6 3 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DELEGACION DE LA GUAJIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO RIOHACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7274817			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	03	Año	2018	Día	02	Mes	05	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 15N 7 61 Piso 2						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

06 octubre de 2026, Riohacha, La Guajira
Ingrid Castillo López

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.794.237**

CASTILLO LOPEZ

APELLIDOS
INGRID PAOLA

NOMBRES

Ingrid Castillo Lopez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1991**

CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

19-JUN-2009 CHIRIGUANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1237500-00166979-F-1064794237-20090806 0014560009A 1 26931239

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

CONTRALORIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE
GUAJIRA

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Ingrid Paola Castillo Lopez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1064794237

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

DIRECCIÓN: CALLE 41N 1 18

TELÉFONO: 3017938882

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANA MATILDE LOPEZ TORRES	36676553	MADRE
ALIXANDER CASTILLO CASTRILLO	77101845	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$20.000.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$20.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	234600006964	BANCO DAVIVIENDA	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	LIBRE INVERSIÓN	13.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Ingrid Castillo Lopez

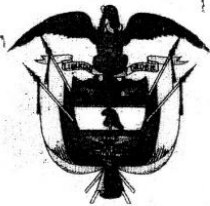
FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

06/10/2026 prohoelun

CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770



República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Isabel María Cuesta González
Riohacha - La Guajira

Creada por la Secretaría de Educación Departamental según
Decreto 248 del 2002

Confiere a:

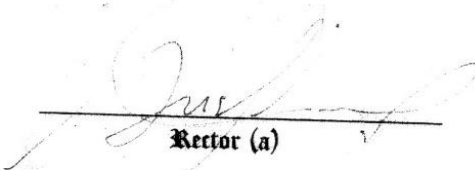
INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

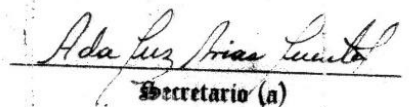
Identificado (a) con C.C. ó C.I. No 91060975936 de RIOHACHA

El Título de:

Bachiller Académico
Con énfasis Microempresarial

Por haber sido promovido por el Comité de Evaluación y
Promoción del Grado Once (11°) y haber cumplido con los requisitos
establecidos según el Decreto 0230 de 2002.


Rector (a)


Secretario (a)

Dado en Riohacha La Guajira, a 2 de Diciembre de 2008

Anotado al Folio 11 Libro de Registro No. 01 Numeral 36



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADA

A

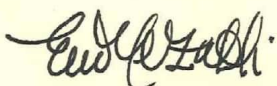
INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

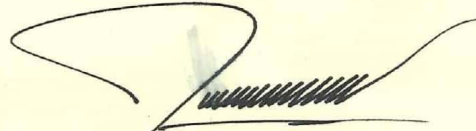
C.C. N.º.1064794237 DE CHIRIGUANA

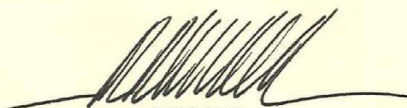
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

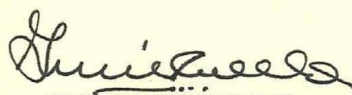
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


RECTOR


VICERRECTOR ACADÉMICO


DECANO


SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA N.º.336
ANOTADO EN EL FOLIO N.º.77
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N.º.11
VALLEDUPAR, 15 DE DICIEMBRE DE 2017

19726

20086

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

CC N° 1.064.794.237 de CHRIGUANA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Contratación Estatal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
17 de junio de 2021
Acta 253, Folio 253, Libro 2

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

17 de junio de 2021

Registro 28445, Folio 88, Libro de Registro 15

Jefe de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD LIBRE - ETITULO

18/06/2021 10:17:21 COT -05



<https://etitulo.com/validate/v/XJF7-HOAK-OFLO-TFM0-C162-4029-4409-46>



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

INGRID PAOLA CASTILLO LÓPEZ

C.C 1.064.794.237

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de noviembre 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76928191000

INTEGRIDAD PÚBLICA



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

INGRID PAOLA CASTILLO LÓPEZ

C.C 1.064.794.237

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DEFENSA JURÍDICA TERRITORIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 25 de Marzo y el 15 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C , el 22 de Julio de 2021

LUIS JAIME SALGAR VEGALARA
Director de Políticas y Estrategias de la
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Directora (E) Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



APOYAN



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

C.C 1.064.794.237

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DEFENSA JURÍDICA TERRITORIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 25 de Marzo y el 15 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C , el 22 de Julio de 2021

LUIS JAIME SALGAR VEGALARA
Director de Políticas y Estrategias de la
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Directora (E) Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



APOYAN



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

C.C 1.064.794.237

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: FUNDAMENTACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 de Febrero y el 25 de Marzo de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 8 de Abril de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdirección de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

C.C 1.064.794.237

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Realizado en Dibulla, La Guajira entre el 27 y el 28 de Junio de 2019

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BOGOTA D.C, el 5 de Julio de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

C.C 1.064.794.237

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 31 de Marzo y el 22 de Mayo de 2022

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en FUSAGASUGÁ, el 22 de Mayo de 2022

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO

Director Territorial Cundinamarca- ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

C.C 1.064.794.237

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SEGURIDAD SOCIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 13 de Mayo y el 17 de Junio de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 1 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

C.C 1.064.794.237

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SISTEMA PENSIONAL COLOMBIANO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 13 de Mayo y el 17 de Junio de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 1 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Quindío - Risaralda

Dirección de Capacitación - Risaralda

CERTIFICA QUE:

INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

C.C 1.064.794.237

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Dosquebradas, Risaralda entre el 5 y el 26 de Mayo de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en DOSQUEBRADAS, el 7 de Junio de 2022

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY

Director Territorial Quindío - Risaralda - ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



DIBULLA
Es tu oportunidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Oficina de Talento Humano

SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO / ROL DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía Numero **1.064.794.237**, presto sus servicios al Municipio de Dibulla – La Guajira, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 03**, adscrita a la Oficina de Contratación Municipal, Ejecutando los procesos de contratación de la Alcaldía para garantizar el manejo eficiente de la actividad contractual, orientando y conceptuando jurídicamente sobre los contratos celebrados por la Administración de acuerdo con la legislación y reglamentación vigente., en el tiempo comprendido del **26 de junio de 2019 hasta el 25 de julio de 2023**.

Con las siguientes funciones así:

1. el análisis jurídico contractual verificando los documentos soporte para la contratación y solicitar las aclaraciones dentro del procedimiento a que haya lugar, dando cumplimiento al cronograma establecido.
2. Orientar y resolver consultas en el proceso contractual a los servidores de la Alcaldía con la veracidad y oportunidad requeridas.
3. Participar en la evaluación jurídica de los procesos contractuales de la Entidad para los cuales sea designado.
4. Adelantar los procesos de selección de proponentes, celebración, ejecución y liquidación de contratos y convenios adelantados por la Entidad que le sean asignados.
5. Proyectar y elaborar los estudios jurídicos, actos administrativos y demás documentos a que haya lugar en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, logrando siempre una efectiva y oportuna prestación de servicio Realizar de contratación.
6. Revisar Pólizas de garantías que se exijan en virtud de la contratación adelantada por la Alcaldía según los procedimientos establecidos y normatividad vigente.
7. Preparar los documentos, soportes y respuestas a derechos de petición y quejas e informes y requerimientos que sea necesario remitir a los diferentes órganos de control de conformidad con la normatividad en contratación estatal.
8. Presentar a consideración del jefe inmediato los conceptos jurídicos que se soliciten en materia contractual.
9. Supervisar los contratos que le sean asignados y realizar las evaluaciones periódicas e informes de interventoría con oportunidad y eficiencia.

Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se firma a petición de la parte interesada en el Municipio de Dibulla – la Guajira a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2023, para quien interese.

ARISLEIDA VIECCO PERALTA

Centro Administrativo Municipal Calle 6 N° 3-36 Dibulla, La Guajira
(5) 7200315 / 7200255 / 3014679566 • talentohumano@dibulla-laguajira.gov.co
www.dibulla-laguajira.gov.co



DIBULLA
Es tu oportunidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DIBULLA,
LA GUAJIRA,**

CERTIFICA:

Que, **INGRID PAOLA CASTILLO LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.064.794.237, expedida en Chiriguaná, Cesar, según consta en los documentos que reposan en la Oficina de Contratación Municipal, durante la vigencia 2023, suscribió con la Alcaldía Municipal de Dibulla, La Guajira, con NIT 825.000.134-1, los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 155 de 2023

Objeto: APOYO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS ACTUACIONES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Valor del contrato: \$12.174.364,80

Fecha de suscripción: 27 de julio de 2023

Fecha de inicio: 27 de julio de 2023

Fecha de terminación: 26 de octubre de 2023

Estado: Ejecutado.

Supervisores: Mario De Jesús Álvarez Carrillo.

Cargo del Supervisor: Jefe Oficina de Carrillo.

Contrato de Prestación de Servicios No. 242 de 2023

Objeto: APOYO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS ACTUACIONES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Valor del contrato: \$8.116.244,00

Fecha de suscripción: 31 de octubre de 2023

Fecha de inicio: 31 de octubre de 2023

Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2023

Estado: Ejecutado.

Supervisores: Mario De Jesús Álvarez Carrillo.

Cargo del Supervisor: Jefe Oficina de Carrillo

Desarrollando las siguientes actividades:

- Apoyar a la oficina de contratación en la elaboración de estudios previos para las distintas modalidades de contratación.
- Proyectar los contratos, actos administrativos y demás documentos derivados de la actuación contractual.

Centro Administrativo Municipal Calle 6 N° 3-36 Dibulla, La Guajira
(5) 720 0255 / 720 0315 • contactenos@dibulla-lagujira.gov.co
www.dibulla-lagujira.gov.co



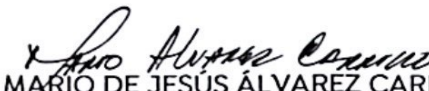
DIBULLA
Es tu oportunidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1
OFICINA DE CONTRATACIÓN

- Adelantar los distintos procesos de selección de contratación que le sean asignados.
- Brindar apoyo en el control y seguimiento a los procesos de contratación en sus diferentes etapas según el caso específico.
- Apoyar en la estructuración de las actuaciones precontractuales, contractuales y post contractuales de cada uno de los procesos de contratación que adelanta el municipio de Dibulla.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en el Municipio de Dibulla, La Guajira, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).


MARIO DE JESÚS ÁLVAREZ CARRILLO
Jefe de la Oficina de Contratación



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO
MAGDALENA**

CERTIFICA QUE:

La señora **INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1064794237 expedida en Chiriguana - Cesar, presto sus servicios en la Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena, desde el 15 de julio de 2025 hasta el 14 de octubre de 2025, bajo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No **150725-003** del 15 de julio de 2025 **“CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO AL MUNICIPIO ALGARROBO MAGDALENA, EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y PRECONTRACTUAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL QUE SE ADELANTEN POR ESTA ENTIDAD TERRITORIAL”**, con las funciones relacionadas a continuación:

1. Brindar soporte jurídico permanente a los funcionarios de la Administración Municipal que intervienen en la gestión contractual del ente, en todas las etapas de los procesos contractuales; i) precontractuales: (elaboración de los estudios previos y etapa de selección de contratista), ii) de ejecución contractual (seguimiento, supervisión e interventoría) y iii) post contractuales (liquidación del contrato, resolución de conflictos asociados al contrato).
2. Hacer acompañamiento y seguimiento a los procesos de selección de contratistas (fase pre contractual).
3. Asesoría y acompañamiento a la fase contractual durante la ejecución del mismo y cuando se disponga necesario, al personal de la administración municipal, en régimen sustancial y procedimental de contratación pública en Colombia.
4. Brindar asesoría en los diferentes procesos contractuales que la entidad inicie.
5. Proyectar los actos administrativos que el Municipio, expida con ocasión de la actividad contractual.
6. Realizar las publicaciones en el portal de contratación SECOP I de cada uno de los procesos adelantados por el municipio.
7. No divulgar ante terceros los datos e informaciones que son propiedad y uso exclusivo del Municipio.
8. Atender las observaciones, y cumplir con las instrucciones que imparta el supervisor durante la ejecución del contrato.
9. Ejecutar el contrato dentro de los términos establecidos, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el Contratista y el supervisor del contrato.
10. Ejecutar el objeto del contrato realizando todos los actos necesarios para tal fin.

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil:** 3136289786



Alcaldia Municipal de Algarrobo Magdalena



@alcaldiaalgarrobo1999



@alcaldiadeAlgarrobo47030



@Alcaldia47030

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0



11. Aportar las autoliquidaciones de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo al porcentaje establecido en los términos y en los porcentajes establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.
12. Rendir informe de su gestión a la entidad contratante mensualmente como requisito previo para el pago.
13. Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
16. Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado

Se expide en el Municipio de Algarrobo-Magdalena, la presente certificación a los treinta (30) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025) a solicitud de parte interesada.


ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES
Secretaria General y de Gobierno

CONTÁCTENOS

Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil:** 3136289786

 ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ NIT: 800.096.585-0	VERSIÓN 01	FECHA
	CODIGO ACH-FPA 023	

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR**

CERTIFICA:

Que el señor (a): **INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 1.064.794.237 expedida en Chiriguana, prestó sus servicios para el Municipio ejecutando:

Contrato de Prestación de Servicios No 246 del trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) cuyo objeto fue **“APOYO A LA OFICINA JURIDICA PARA LA ESTRUCTURACION DE LAS ACTUACIONES PRECONTRACTUALES CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA CESAR”** duración hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


SERGIO ANDRES IMBRECHT RIAÑO
Jefe de la Oficina de Talento Humano

PROYECTO: YEIDIS MANJARREZ<<

Dirección: Calle 7 # 5-40 Calle Bolívar
Correo: alcaldia@chiriguana-cesar.gov.co

 <p>ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ</p> <p>NIT: 800.096.585-0</p>	<p>VERSIÓN 01</p>	<p>FECHA</p>
<p>CODIGO ACH-FPA 023</p>		

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR**

CERTIFICA:

Que el señor (a): **INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 1.064.794.237 expedida en Chiriguana, prestó sus servicios para el Municipio ejecutando:

Contrato de Prestación de Servicios No 189 del veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) cuyo objeto fue **“APOYO A LA OFICINA JURIDICA PARA LA ESTRUCTURACION DE LAS ACTUACIONES PRECONTRACTUALES CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA CESAR”** duración tres (03) meses.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


SERGIO ANDRES IMBRECHT RIAÑO
 Jefe de la Oficina de Talento Humano

DESPACHO DEL CONTRALOR

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NIT: 892115012-1

CERTIFICA:

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora **INGRID PAOLA CASTILLO LÓPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.064.794.237 expedida en Chiriguaná, Cesar, presto sus servicios a la Contraloría General del Departamento de La Guajira, desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 15 de septiembre de 2026, en el empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 02, cumpliendo las siguientes funciones:

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

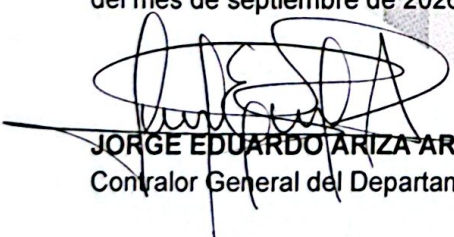
Responder por la efectiva planeación, ejecución, evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo, de la Administración del Talento Humano de la Entidad, cumpliendo las políticas institucionales, el logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Corporativo y el Plan de Acción del proceso a su cargo, manteniendo el Sistema de Gestión Institucional.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular bajo las directrices del Contralor General, la política institucional en la Administración del Talento Humano de la Entidad.
2. Coordinar la administración del talento humano de la entidad.
3. Coordinar la elección del representante de los empleados de la Contraloría y la conformación de la Comisión de Personal.
4. Coordinar las prácticas estudiantiles y universitarias.
5. Propender por el manejo eficiente y eficaz de la administración del personal en su ingreso, permanencia y retiro, en la liquidación de salarios, prestaciones sociales, procurando el bienestar laboral de los funcionarios y su grupo familiar.
6. Identificar y documentar las necesidades de gestión y desarrollo del Talento Humano de la Entidad y presentar el diagnóstico al comité de capacitación y Estímulos.
7. Coordinar la liquidación de nómina, aportes a las entidades del sistema de seguridad social y prestaciones sociales de los servidores públicos de la Entidad.
8. Coordinar los sistemas de evaluación del desempeño laboral, competencias laborales, capacitación formación, estímulos, bienestar social e incentivos de los empleados de la Entidad.
9. Coordinar la actualización del Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.
10. Coordinar el reporte a la Administradora de Riesgos Profesionales, los accidentes de trabajo de los funcionarios de la Entidad.

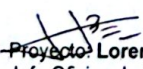
11. Orientar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Anual y del Plan Estratégico Corporativo de los procesos a su cargo.
12. Coordinar las actividades propias del programa de salud ocupacional en conjunto con el comité paritario de salud ocupacional (COPASSO) de la entidad y las actividades de capacitación y recreación para el bienestar de todos los asociados.
13. Elaborar la liquidación de nómina del personal, vacaciones, prima vacacional, Cesantías y demás prestaciones sociales.
14. Elaborar la liquidación de aportes para pensión, salud y parafiscales.
15. Adelantar las gestiones necesarias para garantizar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos a su cargo y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución, seguimiento y mejoramiento.
16. Gerenciar y potenciar el desarrollo del talento humano a su cargo.
17. Promover la minimización de los riesgos aplicando la metodología establecida en la Entidad.
18. Propender, promover el mantenimiento y mejora del sistema de gestión institucional, establecer las acciones de mejora de los procesos a su cargo, velar por su ejecución y cumplir las de su responsabilidad.
19. Velar y promover por la óptima utilización y custodia de los bienes, la documentación e información del área a su cargo.
20. Cumplir y velar por el cumplimiento del calendario de obligaciones legales y administrativas de los procesos a su cargo.
21. Asistir a las reuniones, capacitaciones y eventos organizados y ejecutar las funciones establecidas en los diferentes comités, comisiones o equipos de trabajo establecidos en la Entidad, cuando sea designado o delegado para conformarlo.
22. Orientar las actividades relacionadas con la aplicación de sistemas, métodos y procedimientos establecidos para atender y resolver las inquietudes, recomendaciones y reclamos de la ciudadanía en relación con la vigilancia de la gestión fiscal.
23. Cumplir con las demás funciones que sean delegadas por resolución y por el Contralor General.

La presente certificación se expide en Riohacha, La Guajira, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.



JORGE EDUARDO ARIZA ARIZA

Contralor General del Departamento de La Guajira


~~Proyecto~~ Loren José Henríquez Bastidas
Jefe Oficina Jurídica



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



EXP 07862

NOMBRES:

INGRID PAOLA

APELLIDOS:

CASTILLO LOPEZ

Ingrid Paola Lopez

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

FECHA DE GRADO

CONSEJO SECCIONAL

POPULAR DEL CESAR

15/12/2017

GUAJIRA

CEDULA

FECHA DE EXPEDICION

TARJETA N°

1064794237

16/02/2018

303758



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ**, identificado(a) con número de documento **1064794237** y tarjeta profesional No. **303758**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbdc5b9bb5f4655f64f33f56308bd52fc1498c655e0e2885593fffd2fd5f8**

Documento generado en 07/10/2026 02:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 1233370

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1064794237**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	16/02/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	303758	16/02/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 7 días del mes de octubre de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8159bbb641006378cae46288118424c9201f424efa59d1c9c8f714f50b6bf3d**

Documento generado en 07/10/2026 02:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

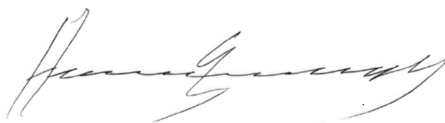
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 16:51:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064794237
Código de Verificación	1064794237260929165154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

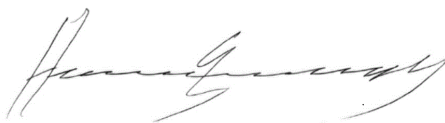
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 16:51:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064794237
Código de Verificación	1064794237260929165154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303937246



PIB
16:54:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064794237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 05:00:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1064794237** y Nombre: **INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148642825** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:31 PM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1064794237**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO LOPEZ INGRID PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:12:28 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1064794237**,
Apellidos y Nombres **CASTILLO LOPEZ INGRID PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Contraloría General del Departamento de La Guajira**, con NIT **892115012-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064794237 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 05:05 PM



Código Verificación: **NFS1THJW3X**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE AFILIACION DE PROTEGER EPS

Se certifica que CASTILLO LOPEZ INGRID PAOLA identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 1064794237 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-1064794237
NOMBRES Y APELLIDOS:	CASTILLO LOPEZ INGRID PAOLA
TIPO DE AFILIADO:	COTIZANTE
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A PROTEGER EPS:	22/09/2018
FECHA RETIRO PROTEGER EPS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	CONTRIBUTIVO
GRUPO POBLACIONAL:	POBLACIÓN CON SISBEN
NIVEL:	2
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	RIOHACHA / LA GUAJIRA

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Fecha de generacion: 29/09/2026

Codigo de verificacion: AFCS202200001517488

Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO



Línea nacional: 018000111446



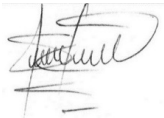
www.protegereps.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1064794237**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

INGRID PAOLA CASTILLO LÓPEZ

C.C 1.064.794.237

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 06 de diciembre 2019

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76424759000

Módulos
Curso Virtual



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno



modelo integrado
de planeación
y gestión

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso

Fecha de consulta: 30/12/2025

Información de la empresa

Empresa: INDEPENDIENTE

Empresa en misión:

Actividad económica de la empresa: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

NIT: 0000001

Información paciente

Nombre completo: INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

Identificación: CC: 1064794237

Responsable: Ana Matilde Lopez

Acompañante: Ninguno

Cargo: ABOGADA

Fecha nacimiento: 09/07/1991

Edad: 34

Genero: Femenino

Estado civil: Soltero

Escolaridad: Posgrado (Especialización)

Teléfono: 301 793 88 82

Dirección: La guajira, Riohacha, CALLE 41 # 1 A ESTE - 18 BARRIO EL PATRON

N° hijos: 0

ARL: Positiva compañía de seguros

EPS: Cajacopi Eps

AFP: Colpensiones



Exámenes analizados

- Examen medico ocupacional .

Concepto de aptitud

Examen de ingreso sin restricciones para el cargo.

Anexo

APTO SIN RESTRICCIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ABOGADA
EVALUACION OSTEOMUSCULAR: REALIZADA

Recomendaciones generales

PREVENTIVAS

Recomendaciones médicas

Practicar y conservar autocuidados y estilos de vida saludable

Evitar el consumo de alimentos con altos contenidos de azúcar harinas o grasas- no relacionadas con su labor

Se sugiere apoyo nutricional para tener peso ideal- no relacionado con la labor

Legales

Conocer y cumplir con el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo en la empresa

Ergonómicas

Pausas activas

Ocupacionales

Practicar y conservar adecuada higiene postural.

Usar adecuadamente los elementos de protección personal.

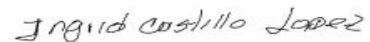
Restricciones

Fecha emisión	Descripción
Dec 30, 2025	Ninguna conocida a la fecha de la evaluación

Sistema de vigilancia epidemiológico

Metabolico


Teresa De Jesus De La Hoz S.
MEDICO LABORAL
JACKQUELINE CASTELLANOS
IPS S.A.S.
R.M. 2953/97 - LIC. SO 4976 CC No 32861103


Ingrid Paola Castillo Lopez

Teresa De Jesus De La Hoz Solano

Cedula de ciudadanía: 32861103

Profesión: Medico laboral especialista en seguridad y salud en el trabajo

Registro: RM : 2953/1997 LIC SO 4976 CC No 32861103

Aspirante o trabajador

INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ

Identificación: CC: 1064794237



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

23/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora INGRID PAOLA CASTILLO LOPEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1064794237**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550234600006964
Fecha de apertura	02/10/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA